

Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, en las dependencias de Dirección de Valladolid Automóvil, S. A., sitas en Valladolid, Carretera Madrid, Km 186, y en caso necesario al día siguiente, 26 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión y del informe de Auditores de Cuentas de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003, y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 7 de enero de 2004.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 de la entidad asociada «Eylo Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas del ejercicio 2004.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 12 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago López González.—5.595.

### ASESORÍA SOLUCIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2004, acordó por unanimidad la Descalificación laboral, Transformación en Sociedad Limitada y simultánea Reducción de capital de 45.075,91 Euros con la condonación de los dividendos pasivos por el mismo importe, quedando el capital social en la cifra de 15.025,30 Euros.

Mérida a 12 de febrero de 2004.—El Administrador, Luis Javier Pozo Arranz.—6.018.

### ATLÁNTICA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta mercantil, por acuerdo unánime de sus socios, adoptado en Junta General Universal Extraordinaria de fecha 8 de enero de 2004, ha reducido su capital social en la cuantía de 71.519 euros, mediante la amortización de 2.380 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Alicante, 10 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Antonio Montilla Hernández.—5.671.

### AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, Avinguda Mare de Déu de Lorda, 34-36, en Barcelona, el miércoles 17 de marzo de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o si fuese necesario, el jueves 18 de marzo de 2004, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio del 1 de octubre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Renovación estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración y, eventualmente, nombramiento de nuevos consejeros si se hubieran producido vacantes.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 144 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en general todos aquellos que determina la Ley.

Barcelona, 17 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—6.033.

### AUTONAVAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2003, se acordó reducir el capital social, en la cantidad de 44.714,40 euros, mediante la amortización de 372 acciones propias que fueron adquiridas por la Sociedad, de forma que el capital quede en la cantidad de 143.759,20 euros, y dividido en mil ciento noventa y seis acciones nominativas, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas, procediéndose a modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Rodríguez Ramírez.—5.586.

### BANKOA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa, calle Camino, número 1, principal, de Donostia-San Sebastián, el día 12 de marzo, viernes, a las 12,30 horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Bankoa, S. A. y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, pagarés u otros valores análogos, simples o garantizados, no convertibles en acciones, y autorización para su admisión a cotización en mercados secundarios.

Séptimo.—Aplicación del régimen fiscal de los grupos de sociedades del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el informe formulado por el Consejo de Administración sobre el punto 6.º del Orden del Día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 50 acciones, inscritos en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y soliciten en las oficinas sociales la correspondiente tarjeta de asistencia.

El Banco, para facilitar dicha asistencia, remitirá al domicilio declarado por cada accionista la correspondiente tarjeta, en la que constará el número de acciones de que sea titular.

Los accionistas que no alcancen el número de acciones necesario para asistir a la Junta, podrán agruparse hasta completar dicho número.

Donostia-San Sebastián, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel de Oleaga Usategui.—6.274.

### BAÑAS, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 29 de enero de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	36.060,73
D) Activo circulante .....	121.223,23
III. Deudores .....	119.294,18
VI. Tesorería .....	1.929,05
<b>Total Activo .....</b>	<b>157.283,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	157.283,96
I. Capital suscrito .....	60.101,21
IV) Reservas .....	350.268,20
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	- 254.658,21
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	1.572,76
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>157.283,96</b>

Las Palmas, 30 de enero de 2004.—La Liquidadora única, D.ª María Lourdes Dumpiérrez Núñez.—5.949.

### BENITO SISTEMAS DE CARPINTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Pala-